

la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en la partida Boqueres, polígono G, número 19, según catastro, término de San Vicente del Raspeig; de 16 áreas 40 centiáreas, dentro de la cual, y rodeada por todos sus lados con terreno propio, se halla enclavada una superficie construida de 136 metros cuadrados, distribuida en porche; con una superficie de 38 metros cuadrados, incluida en la anterior, salón-estar, cuatro dormitorios, cocina y baño. Dentro de la misma parcela también existe un almacén-garaje y una barbacoa; con una superficie construida de 49 metros 67 decímetros cuadrados, respectivamente. Toda la finca linda: Norte y este, más de donde se segregó; sur, finca de don Miguel Navarro; oeste, camino del sabinar, que separa de C.A.R.S.A. pendiente de inscripción el título, figurando una anterior en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 819 de general, libro 233 de San Vicente del Raspeig, folio 198, finca número 14.687, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.010.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 16 de diciembre de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—3.841.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 269/1998, instados por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra finca especialmente hipotecada por don Pedro Gasol Colomina, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de abril de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 30 de abril de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018026998, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.070.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Edificio construido sobre una parcela de terreno, de superficie 76 metros 70 decímetros cuadrados, sita en la calle Monistrol, de Terrassa, donde le corresponde el número 133; consta de planta sótano, de uso vivienda, de 63 metros cuadrados, y un patio al detrás de 13 metros 70 decímetros cuadrados; a dicho sótano se accede a través de una puerta abierta en la finca colindante, a la misma calle Monistrol, 135, de propiedad de don Francisco Ramón Gasol Llorach, y en la planta baja, de uso vivienda, están edificadas 58 metros cuadrados, más una terraza posterior de 5 metros 15 decímetros cuadrados, que vuela sobre el sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.292, libro 1.190 de la sección segunda de Terrassa, folio 208, finca número 74.222.

Dado en Terrassa a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—3.930.

#### TORRELAGUNA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 25/1998, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Manuel Mansilla García, contra don Felipe Mansilla Sánchez y doña Fuensanta Alcalde Conesa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

En término municipal de Garganta de los Montes:

Vivienda unifamiliar de dos plantas denominadas baja y primera, sobre la parcela señalada con el número 20 de la urbanización «El Verdugal», en término de Garganta de los Montes (Madrid). La planta baja con una superficie de 100 metros cuadrados, se destina a almacén agrícola. La planta primera con igual superficie que la baja, se destina a vivienda y consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El resto de la parcela se destina a huerto. La vivienda antes descrita, se encuentra construida sobre la siguiente parcela de terreno: Parcela de terreno en término de Garganta de los Montes (Madrid), al sitio de El Verdugal, señalada con el número 20 del plano parcelario, ocupa una superficie de 26 áreas, y linda: Al norte, río Lozoya; sur y este, calle abierta en la finca matriz, y oeste, parcela 19 del plano. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al folio 39 del tomo 958, libro 34 de Garganta de los Montes, finca número 3.458, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 6, primero, el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 34.388.650 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento correspondiente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría, entendiéndose

que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 21 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—3.871.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Don Francisco Javier Fernández González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan auto de extravío de letra de cambio al número 223/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Teira Cobo, contra «Lusfishion World, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Calvo Gómez, en cuyo autos en el día de la fecha se ha dictado propuesta de providencia fijando el plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación, para que el tenedor de los títulos objeto de procedimiento pueda comparecer y formular oposición.

Y para su obligatoria publicación, expido el presente edicto en Torrelavega a 18 de enero de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Fernández González.—3.918.

#### TUDELA

##### Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 305/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan José Peña del Amo, doña Marina Irene Lavilla Alicart, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000017030596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar con garaje y patio descubierto, señalada con el número 1 del grupo calle Chateaneuf Sur Sharte, número 21, de Castejón (Navarra). El solar ocupa una superficie de 123,50 metros cuadrados, de los que 73,95 metros cuadrados corresponden a la superficie construida de 106,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, tomo 2.729, libro 49, folio 194, finca 2.879.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 23 de diciembre de 1998.—la Juez sustituta, Ana Cristina Sainz Pereda.—El Secretario.—4.708.

## UTRERA

### Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Moranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla), y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 353/1996, se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra don José Jiménez Moreno y doña María del Carmen Rodríguez Caballero, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado a los deudores:

Parcela de terreno en término de Los Palacios, fuera del casco urbano, procede de la denominada hacienda de «Los Frailes» o «San Alberto». Tiene 12 áreas 50 centiáreas. En su interior, enclavada, hay una casa de labor con dependencias agrícolas, presentando fachada al sur, en línea de 12 metros 60 centímetros, con un fondo de 9 metros 30 centímetros, con superficie, por tanto, de 117 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.301, libro 254 del Ayuntamiento de Los Palacios, folio 19, finca número 16.894, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 17, de esta villa, a las once horas del día 9 de marzo de 1999, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 11.340.000 pesetas.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado el 20 por 100

del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la Audiencia del día 6 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la Audiencia del día 6 de mayo de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Utrera a 30 de noviembre de 1998.—La Juez, Matilde Gutiérrez Moranco.—El Secretario.—3.941.

## VALDEMORO

### Edicto

Doña Consolación Gil García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas número 216/97, por conducir sin seguro obligatorio, en virtud de denuncia presentada por el agente de tráfico número 33331733 contra don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y «Gracha, Sociedad Limitada», en los que, en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia: En Valdemoro a 11 de enero de 1999, don José María Tapia López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 216/97, en el que son partes: El Ministerio Fiscal, el agente número 33331733, perteneciente al puesto de la Guardia Civil de Valdemoro como denunciante, y don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y «Gracha, Sociedad Limitada», como denunciados.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y al representante legal de la entidad «Gracha, Sociedad Limitada», como autores responsables de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 636 del C.P. a la pena para cada uno de ellos de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 200 pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, con condena en costas.»

Y para que así conste, y sirva de notificación en legal forma a don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y «Gracha, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 20 de enero de 1999.—La Secretaria, Consolación Gil García.—3.950-E.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 825/1997, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra don José Ortega Rodríguez y doña María del Carmen Martínez Boronat, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su aval sobre el inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 30 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, 39, de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 20)), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote 1. Urbana: Una cuarta parte indivisa, parcela solar de 2.704 metros cuadrados, de 524 metros cuadrados, consideración solar, resto vía pública en